

5 ACTA DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

TÍTULO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS-REFUGIOS Y POSTES EN EL ÁMBITO DE LA RED DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE: 2021/896379

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 12:00 horas del día 8 de febrero de 2022, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 1 de diciembre de 2021 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

VOCALES:

Emilia Escudero Valverde, representante de la Intervención Provincial

María Luisa Ramírez Nevado, representante del Servicio Jurídico Provincial

Juan Pedro Haro Pérez, Jefe de Servicio de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA:

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS-REFUGIOS Y POSTES EN EL ÁMBITO DE LA RED DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC y se comprueba la documentación presentada por la empresa SEÑALETICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCIA SL (SEMOAN).

La empresa subsana la documentación previa referente a la garantía definitiva: aporta el resguardo de constitución de la garantía y es correcto.

La Secretaria presenta a la mesa el informe técnico del Servicio de Transportes de 4 de febrero de 2022, sobre el Proyecto técnico, ya que éste era uno de los requisitos de la solvencia técnica, en el que se informa que han detectado errores en el contenido, que deberán subsanarse para que cumpla con las prescripciones de "Contenido de proyecto técnico" establecidas en el Anexo III del PPTP.

El informe se enviará a la empresa con la solicitud de subsanación, por medios electrónicos a través de SIREC – Portal de licitación electrónica y se hará pública a través del perfil del contratante dándole de plazo hasta el día 10 de febrero a las 20:00 horas para que lo subsanen.



FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO MARIA LUISA CHECA BRAVO	08/02/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNHXX55T5B286RSZL7DY7JBQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:10 horas del día referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria

VºBº La Presidenta

Fdo.: Mª Luisa Checa Bravo

Fdo.: Blanca María Marín Valiño

FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO	08/02/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA LUISA CHECA BRAVO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNHXX55T5B286RSZL7DY7JBQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	